

CC OO y UGT reclaman que el salario mínimo suba un 7% en 2027

Las centrales registrarán la huelga general del 11-N con el lema ‘Salarios, vivienda, precios’ y le darán un anclaje laboral reivindicando sueldos suficientes

RAQUEL PASCUAL
Madrid

Los secretarios generales de CC OO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez, anunciaron ayer que exigirán al Gobierno una subida del salario mínimo interprofesional (SMI) del 7% para el próximo año, hasta situarlo alrededor de 1.306 euros en 14 pagas (más de 1.500 euros en 12 pagas).

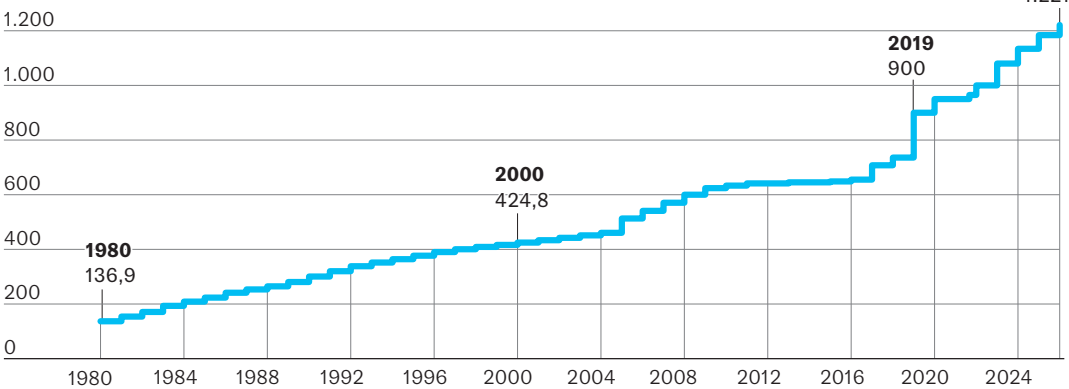
El salario mínimo vigente es de 1.221 euros brutos al mes en 14 pagas, un 3,1% más que en 2025. Esa subida supuso un alza de 37 euros mensuales, producto de un acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos CC OO y UGT. Ese incremento fue rechazado por las patronales CEOE y Cepyme, como prácticamente todas las subidas impulsadas por Díaz desde que es ministra. Desde que Pedro Sánchez es presidente del Ejecutivo, el SMI ha crecido un 66%, de 736 a 1.221 euros. En el mismo periodo (hasta 2025) los precios han crecido un 23%, lo que implica una ganancia de poder adquisitivo del suelo salarial de unos 40 puntos.

La exigencia sindical está fundamentada, de entrada, en la evolución general de los salarios— que ubican en el entorno del 5%— con el fin de que esta renta mínima llegue al 60% de la retribución media. A eso le suman un desfase de alrededor de dos puntos por el repunte inflacionista que viene registrándose desde el verano, para evitar con ello que se pierda poder adquisitivo.

Los líderes sindicales reconocieron que aún no han comunicado al Gobierno esta reivindicación salarial. “Por una vez, que sean ellos los que se enteran por los medios de comunicación”, dijo Álvarez. No obstante, la respuesta del Ejecutivo no se ha hecho esperar. Y el vicepresidente primero y ministro de Economía, Carlos Cuerpo, destacó el valor que tendrá en la decisión final del Go-

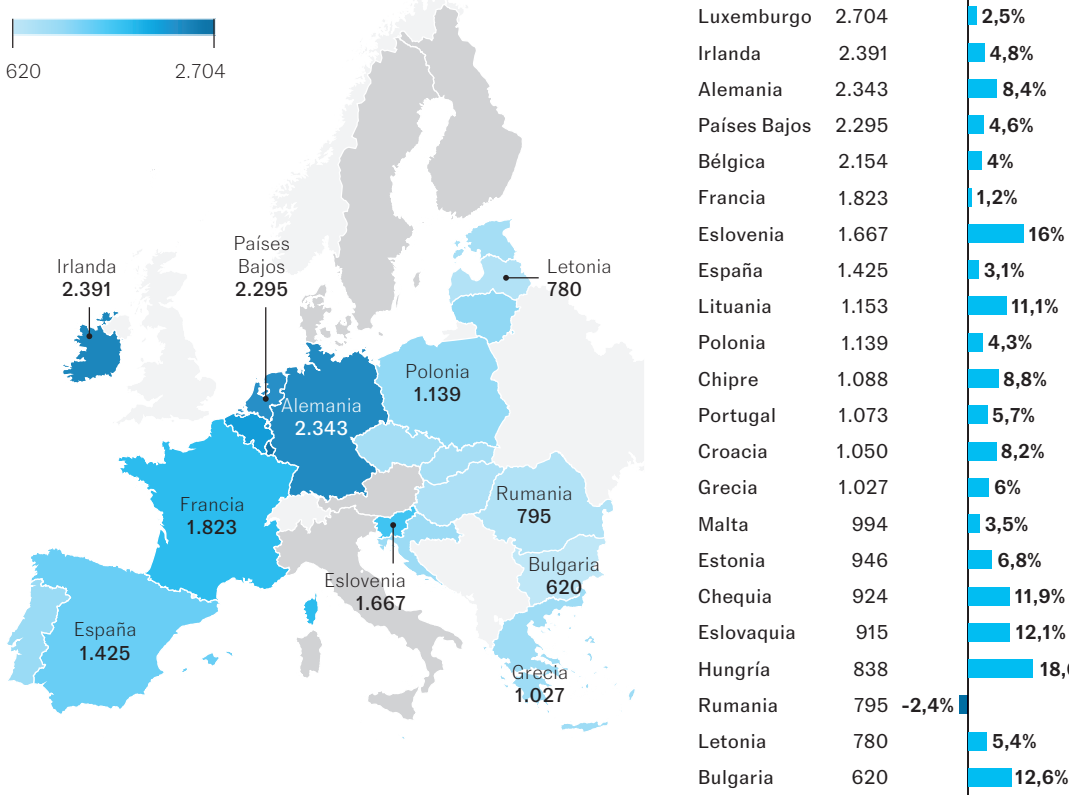
Evolución del salario mínimo interprofesional en España

En euros al mes, distribuido en 14 pagas



Salarios mínimos en la Unión Europea

En euros al mes, distribuido en 12 pagas



En Austria, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia no existe un salario mínimo legal y se establecen múltiples niveles salariales mediante la negociación colectiva.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Eurofound.

EL PAÍS

Los países europeos se preparan para el impacto de la inflación en sus SMI

R. P. C.
Madrid

Los conflictos geopolíticos y la incertidumbre económica condicionan el día a día de los ciudadanos europeos. El avance de los precios en la Unión Europea roza el 4%, el mayor nivel en tres años, lo que puede derivar en una nueva crisis inflacionista que, de no

combatirse, erosionará el bolsillo de las familias. Y una de las principales herramientas de los Gobiernos para luchar contra la pérdida de poder de compra, en especial entre los trabajadores con menos ingresos, es el aumento del salario mínimo legal de cada país. Algo para lo que ya se están preparando muchos de los países de la Unión.

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha dado tres semanas al comité de expertos que estudia el incremento más adecuado del SMI para que emitan su veredicto para 2027.

En esa carrera, los máximos dirigentes sindicales de CC OO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez, avanzaron ayer que exigirán que el salario mínimo suba un 7%

en 2027 hasta los 1.306 euros en 14 pagas (algo más de 1.500 euros, si se contabiliza en 12 pagas, como se hace en la Unión Europea).

En países como Francia, Bélgica, Malta, Eslovenia o Luxemburgo, en cambio, la subida del salario mínimo está automáticamente indexada a fórmulas basadas en la evolución de los precios o coste de la vida. Lo mismo ocurre con la fórmula legal explícita que se aplica en Rumania, donde la subida anual del salario mínimo equivale a la suma de la inflación prevista y del crecimiento de la productividad laboral. Así lo explica el informe *Los salarios míni-*

mos en 2026: una revisión anual, que elabora Eurofound, una agencia donde están representados la Comisión Europea, los Gobiernos, las patronales y los sindicatos. Sin embargo la mayoría de los Estados, como ocurre en España, incrementan sus salarios mínimos según las recomendaciones de comités de expertos o grupos de trabajo gubernamentales. Estos tienen en cuenta varios criterios, entre los que la inflación suele tener un peso importante, pero no es el único. Esta es la fórmula de países como Alemania, Irlanda, Grecia, Croacia o Lituania. Por ello, como en España, la subida para 2027 en

bierno el trabajo de los expertos que recomendarán cuánto debe subir el suelo retributivo. “Es lo que hemos hecho en los últimos años porque es importante que el SMI se mantenga en línea con la evolución del salario medio”, comentó Cuerpo, informa **Màrius Lamor**. El vicepresidente añadió que es importante que “el SMI no pierda poder adquisitivo”. El último dato de inflación es un 4,9%, mientras que el promedio de los últimos 12 meses es un 3,3%.

Esta exigencia sindical formará parte de las reivindicaciones sindicales en la huelga general del 11 de noviembre. Esta convocatoria de paro estará destinada a “dar cobertura” a más de 22 millones de trabajadores para que se puedan movilizar masivamente para reclamar soluciones al problema del acceso a la vivienda.

La huelga, cuyo lema será *Salarios, vivienda, precios*, tendrá también un anclaje laboral para garantizar su legalidad: defenderán subidas retributivas suficientes para hacer frente al coste de la vida en general y para acceder a un lugar donde vivir en particular. “No habrá el más mínimo resquejicio de ilegalidad” en su convocatoria, garantizó Sordo, ante las dudas que desde la patronal y otros sectores han expresado sobre el

El umbral vigente asciende a 1.221 euros brutos al mes en 14 pagas

El Gobierno se basará en su decisión en las conclusiones de los expertos

carácter político de la convocatoria. En ese sentido, es previsible, tal y como han sugerido los máximos responsables sindicales, que el futuro texto legal que respalde la convocatoria recoja como destinatarios del paro general, por este orden, a la patronal y a las Administraciones públicas.

Los sindicatos pondrán esta reivindicación en relación con el empobrecimiento de los trabajadores por el encarecimiento del coste de la vida y del acceso a la vivienda e incluirán, en el registro